Moción de Orden del Día N° 16087

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Paracas fue creado mediante Ley N°11597 dada en el gobierno del presidente Don Manuel A. Odría un 08 de marzo de 1951, por lo que celebra este año su 74° Aniversario de creación política.

Que, Paracas se ha convertido, en una de las zonas turísticas más atractivas de toda la costa peruana. Esto se debe a su gran diversidad de fauna y flora conservadas en la Reserva Nacional de Paracas; siendo además un espacio natural en el que pueden desarrollar diferentes deportes de aventura, avistamiento de aves, nadar en las aguas turquesas y disfrutar de su típica gastronomía local y marina a base de pescados y mariscos.

Que, desde su Puerto de pesca, se inician las excursiones para visitar las Islas Ballestas, formación rocosa que alberga una impresionante fauna marina, miles de aves guaneras y cientos mamíferos marinos que habitan en las cuevas y arcos naturales que fueron formado por la erosión del mar a lo largo de los años.

Que, en Paracas se dio uno de los hitos más importantes de la historia del Perú: el desembarco del general don José de San Martín lo que representó, para el pueblo peruano, el punto de conexión así como el deseo de sumarse a la causa independentista.

Que, alberga con hospitalidad a los cientos de turistas que llegan a la ciudad cada día. Aunque los meses de verano, entre noviembre y marzo son los más activos, el buen clima a lo largo del año permite disfrutar de la mayoría de los atractivos.

Que, este nuevo Aniversario invita a reflexionar sobre los logros alcanzados y convoca a mirar hacia el futuro con esperanza, sabiendo que el desarrollo y bienestar del distrito depende de un trabajo conjunto.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Paracas, al conmemorarse 74 años de creación como distrito.

POR LO EXPUESTO;

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, al distrito de Paracas, provincia de Pisco, Región Ica, al conmemorarse el **08 de marzo el 74° Aniversario** de su creación política.

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo al distrito de Paracas, en la persona de su alcalde **OMAR ELADIO BOHÓRQUEZ HUERTAS,** y por su intermedio a los Regidores que acompañan su gestión edil, autoridades religiosas, policiales, judiciales y a toda la población en general.

Lima, marzo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2025 14:18:10-0500

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204